CONSTANCIA DE ARCHIVO Y CIERRE DE CONTRATO O CONVENIO

Archivo ■ Cierre ■

Dolly Arias Casas, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 51.812.531 expedida en Bogotá, en mi calidad de Ordenador del Gasto, según Resolución No. 272 del 21 de mayo de 2024, y Acta de Posesión No. 028 del 27 de mayo de 2024, delegada para suscribir el presente documento en los términos establecidos en los actos administrativos que expida la Unidad, en donde los faculte para el efecto.

Primero: Características del contrato

En ejecución del Contrato ■ o Convenio ☐ No. **UAESP-844-2022**, celebrado entre la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP y Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.S., con las especificaciones que se indican a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL				
Razón Social	Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP			
Dirección	Cra. 10 No. 17-72 Local L-119		**Identificación**	NIT 900.126.860-4
Teléfonos	PBX: (601) 3580400		**Ciudad domicilio**	Bogotá D.C.
Tipo Contrato/Convenio	Contratación directa			
Contratista/Cooperante	Juan Gaviria Restrepo & CIA S A S		Identificación/NIT	860.516.847-7
Objeto del contrato/Convenio	SA-188 Arrendamiento de un inmueble para el desarrollo e implementación de los proyectos y programas que adelante la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP			
Información Presupuestal		N°	Fecha	Valor
	CDP	1758	16/12/2022	$ 240.000.000
	CDP	1011	20/6/2023	$ 112.922.703
	CRP	1836	30/12/2022	$ 225.845.406
	CRP	763	5/7/2023	$ 112.922.703
Plazo de Ejecución	Seis (6) meses			
Fecha de Suscripción	30/12/2022			
Fecha de Inicio	6/1/2023			
Adiciones	$112.922.703		4/07/2023	
Prórrogas	Tres (3) meses		4/07/2023	
Modificaciones (Prórroga)	Fecha de suscripción: 4/07/2023		Prórroga al Contrato UAESP-844-2022 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y Juan Gaviria Restrepo & CIA SAS	Tiempo prorrogado: tres (3) meses Del 6 de julio 2023 al 5 de octubre 2023.
Modificaciones (Adición)	Fecha de suscripción 4/7/2023		Valor de la adición: Ciento doce millones novecientos veintidós mil setecientos tres pesos ($112.922.703) M/CTE	Valor total del Contrato ($338.768.109)
Suspensiones	N/A			
Plazo total (Incluye prórrogas)	Nueve (9) meses			
Fecha de terminación	5/10/2023			

SC-2000374

Segundo: Situación financiera

De conformidad con el balance económico del cierre del contrato, la situación financiera es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial	**$225.845.406**
Valor adiciones	**$112.922.703**
Valor total (incluyendo adiciones).	**$338.768.109**
Valor total del anticipo (cuando aplique)	**$0**
• **Valor amortizado por el contratista**	**$0**
• **Valor pendiente por amortizar por el contratista**	**$0**
Valor ejecutado por el contratista	**$338.768.109**
Valor pagado al contratista	**$338.768.109**
Valor para reintegrar por el contratista a la UAESP (cuando aplique)	**$0**
Valor por pagar al contratista	**$0**
Valor no ejecutado (valor a liberar)	**$0**

Tercero: Actuaciones pendientes

Al revisar, tanto el expediente 20226002711300986E, como el informe final del contrato, no se evidencian actuaciones pendientes.

Cuarto: Garantías

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista suscribió las siguientes garantías:

Compañía aseguradora	No. de póliza	Amparo	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	21-44-101403390 Anexo 4	Cumplimiento del Contrato	30/12/2022	5/02/2024	$ 67.753.621,80
	21-44-101403390 Anexo 2	Cumplimiento del Contrato	30/12/2022	30/10/2023	$ 45.169.081,20

Quinto: Cumplimiento

Verificados los documentos soporte del contrato y los informes periódicos y final de ejecución del Contrato **UAESP-844-2022** el subdirector de aprovechamiento, en calidad de supervisor, avala el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Sexto: Antecedentes

Primero: Frente al Contrato **UAESP-844-2022**, el acta de liquidación fue suscrita y firmada de mutuo acuerdo por las partes involucradas, sin que se presentaran incumplimientos, glosas ni pagos pendientes.

Segundo: El acta de liquidación se encuentra actualmente en Secop en estado “Bajo aprobación”; una vez sea aprobada, se continuará con el trámite de cierre con la presente constancia.

Tercero: El proceso de liquidación se ha realizado de manera transparente y conforme a la normativa aplicable, sin pérdida de competencia por parte de la entidad.

Séptimo: Origen de la información

Los suscritos, obrando en ejercicio de las facultades que se le han otorgado una vez verificada la ejecución del contrato y el cumplimiento de este, dejan constancia que toda la información contenida en el presente documento fue tomada de los antecedentes documentales con que se cuenta en el expediente administrativo del contrato y de los soportes de cada una de las etapas del contrato que reposan en Secop II.

Octavo: Liberación de saldo

Para el contrato **UAESP-844-2022,** no existe saldo no ejecutado pendiente de liberación.

Noveno: Cierre del proceso de contratación

Debido a que a la fecha no han vencido los términos de las garantías de **UAESP-844-2022**; la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP realiza el cierre del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

Décimo: Archivo

Teniendo en cuenta que el Contrato **UAESP-844-2022** fue debidamente ejecutado y liquidado mediante acta suscrita el 27 de diciembre de 2023, y verificado que el expediente contractual contiene los documentos correspondientes a las etapas precontractual, contractual y post contractual, y sin que se haya perdido competencia, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP realiza el cierre y archivo del expediente contractual, de conformidad con las normas de contratación estatal y las disposiciones de gestión documental aplicables.

En constancia de lo anterior se suscribe en Bogotá D.C. el 24 del mes de marzo del año 2026.

Bogotá, D.C _____

Nombre: **Dolly Arias Casas**	Nombre: **María Camila Pedroza Cubides**
Cargo: Subdirectora Administrativa	Cargo: Subdirectora de Aprovechamiento

Elaboró: Vilma Lucía Prada – Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: María Juliana Parrado - Subdirección de Aprovechamiento
María Fernanda Cruz Rodríguez - Subdirección de Asuntos Legales
Tatiana Florez Lozano - Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: María Camila Pedroza Cubides - Subdirectora de Aprovechamiento